

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio del Interior interceda ante quien corresponda a efectos de rever la decisión de poner en disponibilidad y/o cesantear al personal de Radio Nacional de Tierra del Fuego, a efectos de brindar una solución integral a la problemática de los trabajadores de estos medios.

SEGUNDO.- Solidarizarse con los trabajadores de ambas radios en la defensa de sus fuentes de trabajo.


TERCERO.- Comunicar al Poder Ejecutivo y al Director del Servicio Oficial de Radio-difusión.

CUARTO.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1991

DECLARACION Nº **045** /91.-


Dr. JULIO FERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo


WALTER RUBEN AGUERO
PRESIDENTE